

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓ

Fecha y hora de celebración

15 de julio de 2024 a las 13h Sesión 28/24- MC/2024/28

Lugar de celebración

Mediante Videoconferencia

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. LUIS GANDIA QUEROL, Concejal

SECRETARIA

D./Dña. MARIA FELIPA CRUZ BELTRAN, TAG Contratación

VOCALES

D./Dña. OSCAR JAVIER MORENO AYZA, Interventor Ayuntamiento de Vinaròs

D./Dña. JAVIER LAFUENTE INIESTA, Vicesecretario del Ayuntamiento de Vinaròs

D./Dña. ALEJANDRO ARROYO ESCRIG, Ingeniero Técnico Infraestructuras

Orden del día

1.-Aprobación de acta: 27/2024 – MC/2024/27- Aprobación Acta Mesa Contratación de fecha 11-07-2024 a las 13h.

2.- Apertura y calificación administrativa: 4470/2024 - Contratación de una Infraestructura de Gemelo Digital del Ayuntamiento de Vinaròs.

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4470/2024 - Contratación de una Infraestructura de Gemelo Digital del Ayuntamiento de Vinaròs.

Se Expone

1.-Aprobación de acta: 27/2024 – MC/2024/27- Aprobación Acta Mesa Contratación de fecha 11-07-2024 a las 13h.

Se aprueba por unanimidad

2.- Apertura y calificación administrativa: 4470/2024 - Contratación de una Infraestructura de Gemelo Digital del Ayuntamiento de Vinaròs.

La secretaria de la Mesa da cuenta de las ofertas presentadas:

NIF: B17525429 CONSULTORIA TECNICA NEXUS GEOGRAFICS SL

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la documentación administrativa (DEUC).

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B17525429 CONSULTORIA TECNICA NEXUS GEOGRAFICS SL



3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 4470/2024 - Contratación de una Infraestructura de Gemelo Digital del Ayuntamiento de Vinaròs.

A continuación se invita al acto público de apertura del sobre electrónico núm. 2, a las empresas que hayan comparecido, y comparece un representante de la empresa Consultoría Técnica Nexus Geografics SL.

Una vez realizadas las formalidades que prescribe el artículo 83 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, se procede a la apertura del sobre electrónico núm. 2 Criterios evaluables por juicio de valor "Memoria Técnica", de las empresas que han participado en la licitación.

De acuerdo con la cláusula 14 del PCAP, se acuerda remitir las Memorias Técnicas, al técnico correspondiente para que emitan informe de valoración .

El presidente ordena el levantamiento de la reunión, de la cual como secretaria de la mesa, doy fe.

D./Dña. MARIA FELIPA CRUZ BELTRAN
SECRETARIO/A

D./Dña. LUIS GANDIA QUEROL
PRESIDENTE/A

